



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00211/2023

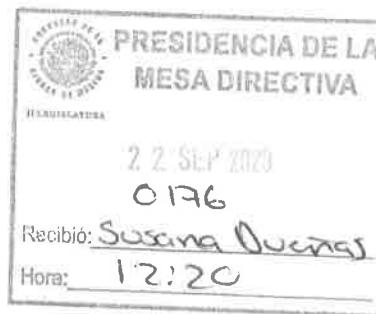
**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0137/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, signado por el Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de julio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0549/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	





ASESOR "A"-  
ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2023  
Oficio número: SEDEMA/AA-EL/0137/2023

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)  
**PRESENTE**

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000161/2023**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPRSA/CPS/0549/2023**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

*“Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a la titular de la Alcaldía Iztacalco, para que de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de diseñar e implementar el programa de acción climática en esta demarcación como instrumento de planeación que integra la estrategia y la política a seguir para la mitigación y adaptación al cambio climático desde lo local.” (Sic)*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental (DGCPA); hago de su conocimiento la siguiente información.

Al respecto, me permito informar que la Secretaría puso en marcha el Programa de fortalecimiento y acompañamiento en el desarrollo de los Programas de Acción Climática de las Alcaldías desde noviembre de 2021, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para la acción climática, a través de capacitaciones especializadas y materiales de difusión, así como acompañar a las 16 Alcaldías en el desarrollo de sus Programas de Acción Climática, en línea con los compromisos del Acuerdo de París, la actualización de la Ley de Mitigación y Adaptación al cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, así como con las metas de mitigación y adaptación del Gobierno de la Ciudad de México.

Página 1 de 2



Entre enero y mayo de 2022, se llevó a cabo un curso especializado sobre cambio climático para las y los funcionarios públicos de las Alcaldías. Asimismo, se ha realizado una serie de talleres para acompañar el proceso de desarrollo de dichos instrumentos de planeación. De manera paralela, se han sostenido reuniones y entrevistas con las Alcaldías para el desarrollo de diagnósticos de capacidades, necesidades y oportunidades para la acción climática.

El 30 de enero del presente, por medio del oficio AIZT/173/2023, signado por el Alcalde Raúl Armando Quintero Martínez, la Alcaldía entregó a la Secretaría un primer borrador de su Programa de Acción Climática, para su revisión y aprobación, en los términos señalados por el Artículo 50 de la Ley de Mitigación y Adaptación al cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México. A partir de la revisión del documento, la Secretaría, a través de su Subdirección de Cambio Climático, ha sostenido reuniones de retroalimentación de la propuesta de instrumento de planeación, con el fin de que éste pueda ser sometido a un proceso de consulta pública en el mes de octubre de 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO**

**ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ**

C.c.e.p. Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente. Presente. [copias@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:copias@sedema.cdmx.gob.mx)  
JFRQ/rmf  
Folio SAD 23-001595